ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones	**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 08 - 2019** *Objeto Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables, las obras de intervención física, consistentes en las obras mínimas y reparaciones locativas requeridas en el inmueble ubicado en la Avenida Calle 32 Nº 16-07 barrio Armenia – localidad Teusaquillo – Bogotá D.C.*	**CÓDIGO:FTPLE01-11** **VERSIÓN:2** **FECHA DE APROBACIÓN: Junio de 2010** **RESPONSABLE: Oficina de Planeación**

Lugar: Bogotá, D.C., Carrera 6 No 14-98 piso 7

Fecha: 30 de AGOSTO de 2019

Hora Inicio: 3.40 p.m. **Hora Finalización:** 4.00 p.m.

VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

Miembros del Comité Evaluador

- ANGELA MARIA ARTUNDUAGA TOVAR- Jefe Oficina Asesora Jurídica
- VICTOR MANUEL JAIMES SANCHEZ – Asesor de la Subdirección Financiera y Administrativa
- MIGUEL ANGEL JUNCO CASTAÑEDA – Contratista, Asesor Subdirección Financiera y Administrativa

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la reunión del Comité Asesor Evaluador
2. Informe de evaluación por cada uno de los miembros del Comité Asesor Evaluador
3. Terminación del acta Comité Asesor Evaluador

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Instalación de la reunión.** En Bogotá D.C., siendo las 3.40 pm. se reunieron en la Oficina Jurídica del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, ANGELA MARIA ARTUNDUAGA TOVAR – Jefe Oficina Asesora Jurídica, VICTOR MANUEL JAIMES SANCHEZ – Asesor de la Subdirección Financiera y Administrativa y el Contratista MIGUEL ANGEL JUNCO CASTAÑEDA – Asesor de la Subdirección Financiera y Administrativa, con el fin de consolidar, verificar y evaluar las ofertas de acuerdo con el plazo estipulado en el cronograma, dentro del Proceso SAMC-08 -2019, adelantado mediante modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía , relacionado con el objeto: "*Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables, las obras de intervención física, consistentes en las obras mínimas y reparaciones locativas requeridas en el inmueble ubicado en la Avenida Calle 32 Nº 16-07 barrio Armenia – localidad Teusaquillo – Bogotá D.C.*"

Oferentes de conformidad con el listado del SECOP II.

1. **TEC-CONS INGENIERIA S.A.S. NIT 900254035**

2. **FABIO GARZON DAZA NIT 19336660**
3. **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS NIT 900042482**
4. **JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS NIT 79347110**
5. **CONSORCIO PROYECTAR 1**

2. Informe de evaluación por cada uno de los miembros del Comité Asesor Evaluador:

Los miembros del Comité Asesor Evaluador individualmente presentan el resultado final de sus evaluaciones de acuerdo a lo estipulado y señalado en el pliego de condiciones definitivo y la adenda de la siguiente forma:

VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

EN CHEK LIST ANEXO CON LA SIGUIENTE CONCLUSIÓN:

HABILITADOS

FABIO GARZON DAZA NIT 19336660ORGANIZACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS NIT 900042482

EN CAUSAL DE RECHAZO

TEC-CONS INGENIERIA S.A.S. NIT 900254035

En consecuencia, las causales de rechazo que incorpora el pliego de condiciones en el numeral *6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.*
Sólo serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y/o pliego de condiciones y las expresamente señaladas en la Ley. Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, La Entidad rechazará las propuestas en los siguientes eventos:
...
a) Cuando el oferente no incluya en su propuesta la oferta económica o que no esté debidamente firmada por el Representante Legal u oferente persona natural o no esté diligenciada de conformidad con las condiciones del proceso y la plataforma SECOP II.
...

h) que la propuesta económica sobrepase el valor del presupuesto oficial del proceso.
...
k) Cuando la oferta no discrimine los valores como se señala en el formulario de propuesta económica y/o no se diligencia de igual manera en la Plataforma del SECOP II, si requiere.

Por lo anterior, resulta jurídicamente procedente concluir que la oferta presentada por TEC-CONS INGENIERIA S.A.S., se encuentra enmarcada en tres de las causales de rechazo que introduce el pliego de condiciones y no procede su verificación ni evaluación para continuar en el proceso.

JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS NIT 79347110

En consecuencia, se enmarca en las causales que incorpora el pliego de condiciones en el numeral 6. CAUSALES DE RECHAZO:
"*Sólo serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y/o pliego de condiciones y las expresamente señaladas en la Ley. Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, La Entidad rechazará las propuestas en los siguientes eventos:*
...
"C. Cuando la propuesta sea presentada incompleta u omita información relevante para su comparación.".

Por lo anterior, se encuentra enmarcada en causal de rechazo y no procede su verificación ni evaluación para continuar en el proceso.

CONSORCIO PROYECTAR 1

En consecuencia, la causal de rechazo que incorpora el pliego de condiciones en el numeral *6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PORPUESTAS … **I.** En los demás casos dispuestos en la presente invitación, en la Ley, en las disposiciones y Decretos reglamentarios, y plataforma de SECOP II.",* soportan la exclusión de la oferta.

La reglamentación de la Agencia Nacional de Compras Colombia Compra Eficiente tiene origen legal y su cumplimiento es obligatorio para el FONCEP, entidad que adelanta sus procesos de contratación como entidad compradora en la plataforma estatal.

Colombia Compra Eficiente es una Entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación (DNP) que es el rector del Sistema de Compra Pública de Colombia. Decreto 4170 del 3 de noviembre de 2011.

Por lo anterior, resulta jurídicamente procedente concluir que la oferta presentada por SYOC DISEÑO Y COSNTRUCCION SAS, se encuentra enmarcada en causal de rechazo y no procede su verificación ni evaluación para continuar en el proceso.

Argumentación Jurídica completa en Documento De Verificación Jurídica Anexo En Doce Paginas

VERIFICACION FINANCIERA

A continuación, se evidencia la verificación financiera realizada contra el RUP; en el documento anexo "Verificación Financiera" se puede ver el detalle de la obtención de dichos indicadores y su metodología para ser calculados.

EMPRESA	INDICADOR	FORMULA	REQUERIDO SEGÚN PLIEGO	RESULTADO	CALIFICACIÓN
FABIO GARZON DAZA	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos De Intereses	>= 4,2	132,5	HABILITA
FABIO GARZON DAZA	Liquidez	Activo corriente/ Pasivo corriente	>= 1,68	371,92	HABILITA
FABIO GARZON DAZA	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo total	<= 0,68	0,08	HABILITA
FABIO GARZON DAZA	Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	>=0,25	$ 739.850.000	HABILITA
FABIO GARZON DAZA	Rentabilidad del patrimonio	Utildiad Operacional/Patrimonio	>= 0,1	0,11	HABILITA
FABIO GARZON DAZA	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	>=0,25	0,1	HABILITA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA S.A.S	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos De Intereses	>= 4,2	11,87	HABILITA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA S.A.S	Liquidez	Activo corriente/ Pasivo corriente	>= 1,68	4,02	HABILITA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA S.A.S	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo total	<= 0,68	0,2	HABILITA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA S.A.S	Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	>=0,25	$ 518.930.660	HABILITA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA S.A.S	Rentabilidad del patrimonio	Utildiad Operacional/Patrimonio	>= 0,1	0,37	HABILITA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA S.A.S	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo total	>=0,25	0,29	HABILITA

Conclusión HABILITADOS

VERIFICACIÓN TÉCNICA

En cuanto a las *especificaciones técnicas* el oferente obtiene el siguiente resultado.

LISTA DE PROPONENTE	TECNICO	
	NO HABILITADO	CAUSAL DE RECHAZO
TEC-CONS INGENIERIA S.A.S. NIT 900254035		CAUSAL DE RECHAZO
FABIO GARZON DAZA NIT 19336660	X	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS NIT 900042482	X	
JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS NIT 79347110		CAUSAL DE RECHAZO
CONSORCIO PROYECTAR 1		CAUSAL DE RECHAZO

LA VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES SE SOPORTA EN DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE ACTA EN LA QUE SE DESAGREGA CADA ASPECTO DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICONES.

ASIGANCION DE PUNTAJE:

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador NO procede a la asignación de puntaje a las propuestas hasta tanto, se encuentren habilitadas en los tres aspectos y en consecuencia el resultado arrojado es el siguiente:

CONSOLIDADO

VERIFICACIÓN	FABIO GARZON DAZA NIT 19336660	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS NIT 900042482
JURIDICO	HABILITADO	HABILITADO
FINANCIERA	HABILITADO	HABILITADO
CONDICIONES TÉCNICAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO
PUNTAJE		

NOTA: En relación con las ofertas presentadas dentro del proceso FONCEP SAMC- 08 DE 2019, **NO HABILITADAS TECNICAMENTE**, y encontrándonos en etapa de TRASLADO procede, en cumplimiento de las estipulaciones de **la LEY 1882 DEL 18 DE ENERO DE 2018,** Art. 5 Parágrafo 1., DEBE PRESENTARSE LAS SUBSANACIONES EN EL PLAZO ESTIPULADO, DE NO HACERLO SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL COMITÉ EVALUADOR INFORMA A LA ORDENADORA DEL GASTO QUE HASTA TANTO NO SE CUMPLA LA ETAPA DE TRASLADO Y PRESENTEN SUBSANACIONES DE LAS DOS OFERTAS INHABILITADAS TECNICAMENTE, EN TÉRMINOS QUE INTRODUCE LA NORMATIVA VIGENTE, NO PROCEDE RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN EN EL PROCESO.

3.Terminación Acta Comité Asesor Evaluador

No siendo otro el objeto de la reunión se levanta y se suscribe la presente acta por los funcionarios de la Entidad – miembros del Comité Asesor Evaluador.

Por el **FONCEP**:

ANGELA MARIA ARTUNDUAGA TOVAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica

VICTOR MANUEL JAIMES SANCHEZ
Asesor de la Subdirección Financiera y Administrativa

MIGUEL ANGEL JUNCO CASTAÑEDA
Contratista, Asesor Subdirección Financiera y Administrativa

VERIFICACIÒN JURÌDICA SAMC—08- 2019

1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**TEC-CONS INGENIERIA S.A.S. NIT 900254035**
Carta de presentación de la propuesta Suscrita por **YUESY YANIRA CHALA GARCIA** CC Aval **MONICA MARCELA CORONADO RODRIGUEZ** **IP** 25202-355108 CND	
OFERTA EN CAUSAL DE RECHAZO	

OFERTA EN CAUSAL DE RECHAZO : Se recepciona la oferta por ante la plataforma SECOP II, con carta de presentación suscrita por YUESY YANIRA CHALA GARCIA ; esta presentación enmarca la propuesta en causal de rechazo del pliego de condiciones, que se soporta en las disposiciones legales vigentes, entre ellas la obligatoriedad que se impone al adelantar y ejecutar los procesos de contratación administrativa, por ante la plataforma SECOP II, se está ante el cumplimiento de los lineamientos instrucciones de uso y reglamentación que obliga en el momento en que se registran las entidades usuarias compradores y los proponentes para que se le asigne su usuario, la aceptación expresa de regirse por sus guías y directrices.

Concordante con lo anterior, la actividad dentro de la plataforma que requirió la aceptación previa de las condiciones de uso de la misma, así como para la entidad compradora usuaria del SECOP II, no tiene otra opción que acoger dichas directrices para la ejecución de sus procesos, dentro de las cuales se introduce:

https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/3247/23708/Presentar%20Oferta

La reglamentación de la Agencia Nacional de Compras Colombia Compra Eficiente tiene origen legal y su cumplimiento es obligatorio para el FONCEP, entidad que adelanta sus procesos de contratación como entidad compradora en la plataforma estatal.

Colombia Compra Eficiente es una Entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación (DNP) que es el rector del Sistema de Compra Pública de Colombia. Decreto 4170 del 3 de noviembre de 2011.

Existe diferencia entre los documentos de la propuesta y la oferta económica diligenciada en la plataforma del SECOP II; el Excel presentado con la propuesta económica no incorpora toda la información del formulario, presentando valores unitarios que al verificarse por parte del comité con las cantidades de obra que introduce el Formulario de propuesta

económica del pliego de condiciones y lo diligenciado en el referido Excel, presenta un valor de $270.000.000, que evidentemente supera el presupuesto oficial del proceso.

En consecuencia, las causales de rechazo que incorpora el pliego de condiciones en el numeral ***6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.***
Sólo serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y/o pliego de condiciones y las expresamente señaladas en la Ley. Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, La Entidad rechazará las propuestas en los siguientes eventos:

...

a) Cuando el oferente no incluya en su propuesta la oferta económica o que no esté debidamente firmada por el Representante Legal u oferente persona natural o no esté diligenciada de conformidad con las condiciones del proceso y la plataforma SECOP II.
...

h) que la propuesta económica sobrepase el valor del presupuesto oficial del proceso.
...

k) Cuando la oferta no discrimine los valores como se señala en el formulario de propuesta económica y/o no se diligencia de igual manera en la Plataforma del SECOP II, si requiere.

Por lo anterior, resulta jurídicamente procedente concluir que la oferta presentada por TEC-CONS INGENIERIA S.A.S., se encuentra enmarcada en tres de las causales de rechazo que introduce el pliego de condiciones y no procede su verificación ni evaluación para continuar en el proceso.

2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	FABIO GARZON DAZA NIT 19336660
Carta de presentación de la propuesta Suscrita por **FABIO GARZON DAZA** CC 19.336.660 Aval **FABIO GARZON DAZA** MP. 25700-19255	
Autorización para presentar propuesta y suscribir y celebrar contrato al Representante Legal.	N/A
Documento de conformación de Consorcio o Unión temporal	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con 30 días máximo de antelación	N/A
Cámara de Comercio RUP Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación	28 JUL 2019
Garantía de Seriedad de la Oferta	SEGUROS MUNDIAL CERTIFICADO 34139696 FALTA PRUEBA DE PAGO *
Certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal sobre pago de Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social, la que se entenderá bajo la gravedad de juramento	WILIAM HERNANDO NOVOA BAQUERO TP. 215530
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General, antecedentes judiciales. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia.	X X X
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT RIT	X No presenta RIT*
SRNMC Articulo 183 Código Nacional de Policía	X
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X

Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X
Compromiso Anticorrupción	X
Apoyo a la Industria Nacional	X
Propuesta Económica	X
HABILITADO JURIDICAMENTE	*Debe presentarse en etapa de traslado

3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS NIT 900042482
Carta de presentación de la propuesta Suscrita por **MARIO DE JESUS SALAZAR CC. 19.499.723** Aval **EVAR YOVANY INSUASTY R.** TP. 25202-77323 CDN	
Autorización para presentar propuesta y suscribir y celebrar contrato al Representante Legal.	N/A
Documento de conformación de Consorcio o Unión temporal	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con 30 días máximo de antelación	22 AGO 2019
Cámara de Comercio RUP Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación	22 AGO 2019
Garantía de Seriedad de la Oferta	SEGUROS DEL ESTADO POLIZA 12-44-101186674
Certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal sobre pago de Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social, la que se entenderá bajo la gravedad de juramento	MARIO DE JESUS SALAZAR
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General, antecedentes judiciales. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia.	X X X
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT RIT	 X X
SRNMC Articulo 183 Código Nacional de Policía	X
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X

Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X
Compromiso Anticorrupción	X
Apoyo a la Industria Nacional	X
Propuesta Económica	X
HABILITADO JURIDICAMENTE	

4. CONSORCIO PROYECTAR 1	
Carta de presentación de la propuesta Suscrita por JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO	SYOC CONSTRUCCION SAS.
OFERTA EN CAUSAL DE RECHAZO	

OFERTA EN CAUSAL DE RECHAZO : Se recepciona la oferta por el usuario proveedor SYOC CONSTRUCCIÓN SAS, numero de documento 900355918, por ante la plataforma SECOP II, con carta de presentación suscrita por JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO; esta presentación enmarca la propuesta en causal de rechazo del pliego de condiciones, que se soporta en las disposiciones legales vigentes, entre ellas la obligatoriedad que se impone al adelantar y ejecutar los procesos de contratación administrativa, por ante la plataforma SECOP II, se está ante el cumplimiento de los lineamientos instrucciones de uso y reglamentación que obliga en el momento en que se registran las entidades usuarias compradores y los proponentes para que se le asigne su usuario, la aceptación expresa de regirse por sus guías y directrices.

Concordante con lo anterior, la actividad dentro de la plataforma que requirió la aceptación previa de las condiciones de uso de la misma, así como para la entidad compradora usuaria del SECOP II, no tiene otra opción que acoger dichas directrices para la ejecución de sus procesos, dentro de las cuales se introduce:

ww.colombiacompra.gov.co. proveedores SECOP II /Como usar SECOP II Proveedor-Creación proponente plural I. Requisitos

II. Crear Proponte Plural.

III. Ingreso a la cuenta del proponte plural, que dispone textualmente:

"***Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos) debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural*** *y quedará a nombre del singular. Para ingresar a su cuenta de proponente plural, ingrese su usuario y contraseña al SECOP II. La herramienta le muestra un menú*

desplegable con las cuentas de Proveedor a las que tiene acceso, entre ellas la del proponente plural que acaba de crear. Seleccione esa cuenta." (Resaltado fuera de texto).

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_guia_pp_proponenteplural_proveedor_v4.pdf

En consecuencia, la causal de rechazo que incorpora el pliego de condiciones en el numeral ***6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PORPUESTAS ... I.*** *En los demás casos dispuestos en la presente invitación, en la Ley, en las disposiciones y Decretos reglamentarios, y plataforma de SECOP II.",* soportan la exclusión de la oferta.

La reglamentación de la Agencia Nacional de Compras Colombia Compra Eficiente tiene origen legal y su cumplimiento es obligatorio para el FONCEP, entidad que adelanta sus procesos de contratación como entidad compradora en la plataforma estatal.

Colombia Compra Eficiente es una Entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación (DNP) que es el rector del Sistema de Compra Pública de Colombia. Decreto 4170 del 3 de noviembre de 2011.

Por lo anterior, resulta jurídicamente procedente concluir que la oferta presentada por SYOC DISEÑO Y COSNTRUCCION SAS, se encuentra enmarcada en causal de rechazo y no procede su verificación ni evaluación para continuar en el proceso.

5. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS NIT 79347110
Carta de presentación de la propuesta Suscrita por **JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS** CC 79.347.110 Aval **JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS** MP. 25700-33756 CND	
OFERTA EN CAUSAL DE RECHAZO	

OFERTA EN CAUSAL DE RECHAZO: Se recepciona la oferta por **JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS NIT 79347110,** en la que NO aporta el paquete técnico completo que debe contener el Equipo de Trabajo, enmarcando esta falencia en causal de rechazo del pliego de condiciones, haciendo procedente presentar el análisis jurídico que remite inicialmente a lo dicho en jurisprudencia del Consejo De Estado Sala De Lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera Sentencia de 4 de Junio de 2008, ...

Razones de la decisión

(...)

Quiere con esto destacar la Sala que las causales de rechazo de las propuestas pueden ser legales y por lo mismo generan el efecto del descarte o exclusión de la oferta ope legis, sin necesidad de que se haga referencia a las mismas en el pliego de condiciones; o también pueden las causales de rechazo de las propuestas ser establecidas expresamente por la entidad en el respectivo pliego de condiciones. Lo cierto es que, sea que las causales de rechazo de la oferta emanen directamente de la ley o del pliego de condiciones, en uno y en otro caso se refieren a defectos, omisiones o circunstancias impeditivas que permiten deducir que la misma no resulta favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación y que de soslayarse se comprometería el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como el deber de selección objetiva en la contratación.

Procede en este aparte establecer fehacientemente, que se requiere la presentación del equipo de trabajo, para la viabilidad de comparar la oferta con las demás ofertas recibidas dentro del proceso, y permitir que la oferta se complete con la presentación de documentos por correo electrónico al SECOP II, lesiona y viola los principios de igualdad y trasparecía dentro del mismo.

La Agencia Nacional de Compras Colombia Eficiente ha reglamentado el que las subsanación de requisitos habilitantes procede cuando la entidad estatal solicita subsanar errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos

habilitantes; en el caso de nos ocupa no se acredita el requisito Equipo de trabajo, no obstante, jurídicamente no se puede subsanar lo que no se tiene, al respecto el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección "A", Consejero Ponente: Carlos Alberto Zambrano Barrera, del 12 de noviembre de 2014, se dijo:
"*Lo subsanable es aquello que a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección. Conforme lo anterior,* ***no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, por cuanto entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta.***

Para el Alto Tribunal la falta de cotización de un ítem, ***la falta de acreditación de un factor técnico objeto de evaluación, la falta de acreditación de las condiciones técnicas del bien ofrecido, etc., no es subsanable,*** *por cuanto tales condiciones inciden en la calificación de los factores ponderables."* (Sublinea fuera de texto)

Es así como la omisión en presentación del equipo del trabajo, hace imposible la comparación de la oferta con las demás ofertas recepcionadas, que si cumplen con los aspectos habilitantes, de acuerdo con las etapas del proceso; cuando se dispuso que se requiere como requisito habilitante en el aparte de las condiciones técnicas del pliego de condiciones, a saber: *la presentación de un equipo de trabajo, con el cumplimiento de los perfiles profesionales o de oficio y experiencia*.; finalmente, en la referida providencia, también se dijo:

"*En la providencia se establece la diferencia entre subsanar y aclarar. En efecto, subsanar, implica reparar un defecto de la propuesta, con mayor precisión la omisión de algún requisito, ya que la norma se refiere a la "la ausencia de requisitos o la falta de documentos" que afecten el futuro contrato o las calidades del proponente,* ***siempre y cuando no incidan sobre la comparación de las ofertas pueden ser reparados o subsanados,*** *es decir, que ello implica adicionar un documento o requisito que la propuesta no tiene…* (Sublinea fuera de texto)

En el proceso de SAMC 08 2019, se requiere de la presentación *sine qua non* del Equipo de Trabajo para comparar la oferta con las demás ofertas participantes en el proceso de selección, no obstante que específicamente a los perfiles aquí omitidos, no sean susceptibles de asignación de puntaje.

Lo anterior, es concordante con las disposiciones del Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, que a la letra dice:

Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...) Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, ***no necesarios para la comparación de las propuestas*** *no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad*

de selección…. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso".

En consecuencia, se enmarca en las causales que incorpora el pliego de condiciones en el numeral 6. CAUSALES DE RECHAZO:

"*Sólo serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y/o pliego de condiciones y las expresamente señaladas en la Ley. Por lo tanto, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, La Entidad rechazará las propuestas en los siguientes eventos:*

…

"C. Cuando la propuesta sea presentada incompleta u omita información relevante para su comparación."

MARTHA LUCIA ALVARADO P.
Abogado Contratista
Asesor Oficina asesora Jurídica

EVALUACION TECNICA PROCESO SAMC_08 DE 2019

- *EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: FORMULARIO N°5*

EXPERIENCIA PROPONENTE FORMULARIO N°5	PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.,	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
N° Consecutivo en el RUP		16			8
Contrato N° 1	CONTRATO DE OBRA N° 049 DE 2015	105 DE 2013			3814 DE 2011
Objeto:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETIO PARA CON EL FONDO, A CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNICATRIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, SUMINISTRO E INTALACION DE OFICINA ABIERTA EN LAS SEDES DE LAS REGISTRADURIAS AUXILIARES DE USAQUEN, SAN CRISTOBAL Y ENGATIVA EN BOGOTA D.C. DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO, ALCANCE, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA FRR-003 DE 2015 DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, SUS ADENDAS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO,	OBRAS DE MANTENIMIENTO GRUPO N°1-FUERTE MILITAR LARANDIA, CAQUETA-PROYECTOS 1,2,3,4,5 Y 6; MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LA BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRAFICO GRUPO NO. 1			CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL JARDIN INFANTIL EL PORTAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

EXPERIENCIA PROPONENTE FORMULARIO Nº5	PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.,	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
Entidad que expide la certificación:	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	:EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO CONTRA EL NARCOTRAFICO FLORENCIA LARANDIA			SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
SMMLV		2714, 16			4298,73
VALOR EN $	$380.369.610	$1.601.803.447			$2.534.098.940
Códigos UNSPSC		81101500 30161700 30181500 39121300 72101500 72102900 72121100 72151400 72151500 72151900			81101500 30181500 39121300 40141600 72101500 72102900 72121100 72151400 72151500 72151900

EXPERIENCIA PROPONENTE FORMULARIO N°5	PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.,	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
OBSERVACION	SI BIEN EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, DICHO PROPONONTE NO PRESENTA EL FORMULARIO N°5, EXPERIENCIA , RAZÓN POR LA CUAL SE REQUIERE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y EN EL TERMINO MAXIMO DEL TRASLADO ESTIPULADO PARA LA SUBSANACION, EL FORMULARIO DILIGENCIADO A EFECTOS DE INDICAR CON CUALES DE LOS CONTRATOS QUE APARECEN REGISTRADOS EN EL RUP ACREDITA LO REQUERIDO EN EL PLIEGO.				
N° Consecutivo en el RUP		5			
Contrato N° 1		W913FT-11-R-0033			
Objeto:		OBRAS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO PARA UNA BARRACA Y BATERIA SANITARIA EN LA BASE DE MARINA EN MALAGANA BOLIVAR			
Entidad que expide la certificación:		GRUPO MILITAR EMBAJADA AMERICANA			
SMMLV		1950			

EXPERIENCIA PROPONENTE FORMULARIO N°5	PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.,	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
VALOR EN $		$1.149.510.360			
Códigos UNSPSC		81101500 30161700 39121300 72101500 72102900 72151400 72151500			
OBSERVACION					
N° Consecutivo en el RUP		43			
Contrato N° 1		176 DE 2009			
Objeto:		OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO PAUL RIVET Y CUBIERTA DEL AREA DONDE SE UBICA EN LA SEDE CALLE 12 No. 2-41			
Entidad que expide la certificación:		INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA			

EXPERIENCIA PROPONENTE FORMULARIO Nº5	PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.,	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
SMMLV		236, 07			
VALOR EN $		$117.303.667,05			
Códigos UNSPSC		81101500 30181500 39121300 72101500 72102900 72121100 72151400 72151500 72151900			
OBSERVACION					
-					
	REQUERIDO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE

- *CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS*

CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA Y AVAL	PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
CARTA DE PRESENTACION AVALADA POR UN PROFESIONAL EN ARQUITECTURA Y/O INGENIERIA CIVIL	ALLEGADA	ALLEGADA			ALLEGADA
PROFESIONAL QUE AVALA	EVAR YOVANY INSUASTY R.	FABIO GARZON DAZA			JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
TARJETA PROFESIONAL	25202-77323 CUND - VIGENTE SEGÚN CERTIFICADO DE COPNIA	25700-19255 - VIGENTE SEGÚN CERTIFICADO DEL CPNAA			25700-33756 CND VIGENTE SEGÚN CERTIFICADO DEL CPNAA
	CUMPLE	**CUMPLE**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**CUMPLE**

- *RECURSO HUMANO – DIRECTOR DE OBRA*

DIRECTOR DE OBRA		PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE DILIGUENCIADA Y FIRMADA		DEBIDAMENTE FIRMADO	DEBIDAMENTE FIRMADO			DEBIDAMENTE FIRMADO
Nombre:		GLADYS AMALIA LAVERDE PAVA	LUIS EDUARDO MONTES ALVAREZ			FRANCIA ELENA VALENCIA TOVAR
Cedula de Ciudadanía:		41.476.294	92.545.185			36.183.163
Tarjeta Profesional		18600 CND	A08172008-92542185			2570072934 CND
Fecha de expedición:		29/11/78	6/03/08			23/07/98
Formación - Titulo Profesional en en: Arquitectura, y/o Ingeniería Civil	Título Profesional en:	**ARQUITECTA**	**ARQUITECTO**			**ARQUITECTA**
	Institución Educativa que emite el título:	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE			UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
	Fecha de título o expedición de la tarjeta profesional:	7/10/77	30/03/07			17/04/98
OBSERVACIONES						
Experiencia profesional general certificada: de	Cargo:	DIRECTORA DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA			DIRECTORA DE OBRA
	Tiempo:	TRES (3) MESES	CINCO (5) AÑOS Y UN (1) MES			UN (1) AÑO Y CINCO (5) DIAS
	Entidad que certifica:	YAKUMA INGENIEROS LTDA	ARQ FABIO GARZON DAZA			CONSORCIO UNIVERSAL

DIRECTOR DE OBRA		PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
mínimo cinco (5) años.						
	Cargo:	DIRECTORA DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA			DIRECTORA DE OBRA
	Tiempo:	CUATRO (4) MESES	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS			UN (1) AÑO Y VEINTIUN (21) DÍAS
	Entidad que certifica:	AVINCO - AVANCE DE LA INGENIERIA Y LA CONSTRUCCIÓN	ARQ FABIO GARZON DAZA			CONSORCIO BUENAVISTA
	Cargo:	DIRECTORA DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA			DIRECTORA DE OBRA
	Tiempo:	DOS (2) MESES	DOS (2) MESES			UN (1) AÑO, DIEZ (10) MESES Y DIESCISIETE (17) DÍAS
	Entidad que certifica:	CONSORCIO REPARACIONES LOCATIVAS	RC&C INVERSIONES SAS			UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES SA
	Cargo:	DIRECTORA DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA			DIRECTORA DE OBRA
	Tiempo:	DOS (2) MESES	CUATRO (4) MESES			SEIS (6) MESES Y CINCO (5) DÍAS
	Entidad que certifica:	CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS	RC&C INVERSIONES SAS			UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES SA
	Cargo:		DIRECTOR DE OBRA			DIRECTORA DE OBRA
	Tiempo:		OCHO (8) MESES, NUEVE (9) DÍAS			UN (1) AÑO
	Entidad que certifica:		MENTALITY INEGENIEROS SAS			UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES SA

DIRECTOR DE OBRA		PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
TOTAL, TIEMPO CERTIFICADO DE EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)		11 MESES	1 AÑO, 2 MESES, 19 DÍAS			5 AÑOS, 5 MESES,18 DÍAS
OBSERVACIONES		**SI BIEN EL OFERENTE ALLEGA HOJA DE VIDA SE REQUIERE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y EN EL TERMINO MAXIMO DEL TRASLADO ESTIPULADO PARA LA SUBSANACION, ALLEGUE LAS CERTIFICACIONES QUE VALIDEN LA EXPERIENCIA INDICADA EN LA HOJA DE VIDA A FIN DE ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL PLIEGO.**	**SI BIEN EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACION EMITIDA POR EL ARQ FABIO GARZON DAZA SE REQUIERE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y EN EL TERMINO MAXIMO DEL TRASLADO ESTIPULADO PARA LA SUBSANACION, ALLEGUE LA COPIA DEL CONTRATO O CERTIFICACION DEL CONTRATO EN EL QUE EL PERSONAL DESARROLLO SUS ACTIVIDADES A FIN DE ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL PLIEGO.**			
Experiencia profesional específica certificada como Director de Obra en mínimo cuatro (4) proyectos en modalidades de: mantenimiento y/o remodelación y/o restauración;	**Certificación 1:**					
	Entidad que certifica:	YAKUMA INGENIEROS LTDA	ARQ FABIO GARZON DAZA			CONSORCIO OBRAS
	Cargo:	DIRECTORA DE OBRA	DIRECTOR DE OBRAS			DIRECTORA DE OBRA
	Proyecto:	MANTENIMIENTO DE LAS FACHADAS DEL CONJUNTO MULTIFAMILIAR COLONIAL CONFORMADO POR 78 APARTAMENTOS, LOCALIZADOS EN SANTAFE DE BOGOTÁ,	PROYECTOS QUE SE EJECUTARON CON EL GRUPO MILITAR DE LA EMBAJADA AMERICANA			ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CAPACITACION Y DEPORTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTA Y LA DIRECCION

DIRECTOR DE OBRA		PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
		AVENIDA BOYACA CON CALLE 58				TERRITORIAL BOYACA, DUITAMA
			SI BIEN EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACION EMITIDA POR EL ARQ FABIO GARZON DAZA SE REQUIERE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y EN EL TERMINO MAXIMO DEL TRASLADO ESTIPULADO PARA LA SUBSANACION, ALLEGUE LA COPIA DEL CONTRATO O CERTIFICACION DEL CONTRATO EN EL QUE EL PERSONAL DESARROLLO SUS ACTIVIDADES A FIN DE ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL PLIEGO.			
	Certificación 2:					
	Entidad que certifica:	AVINCO - AVANCE DE LA INGENIERIA Y LA CONSTRUCCIÓN	ARQ FABIO GARZON DAZA			CONSORCIO EDUCON DORADO
	Cargo:	DIRECTORA DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA			DIRECTORA DE OBRA

DIRECTOR DE OBRA		PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
	Proyecto:	MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO MADERERO (BODEGAS) LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA -CALDAS	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASCN UBICADO EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA-UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINSITRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL FLORENCIA			MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS Y SECRETARIA DE SEGURIDAD AEREA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORAD.,
			SI BIEN EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACION EMITIDA POR EL ARQ FABIO GARZON DAZA SE REQUIERE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y EN EL TERMINO MAXIMO DEL TRASLADO ESTIPULADO PARA LA SUBSANACION, ALLEGUE LA COPIA DEL CONTRATO O CERTIFICACION DEL CONTRATO EN EL QUE EL PERSONAL DESARROLLO SUS ACTIVIDADES A FIN DE ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL PLIEGO.			
	Certificación 3:					

DIRECTOR DE OBRA		PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
	Entidad que certifica:	CONSORCIO REPARACIONES LOCATIVAS	RC&C INVERSIONES SAS			CONSORCIO UNIVERSAL DE INGENIEROS
	Cargo:	DIRECTORA DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA			DIRECTORA DE OBRA
	Proyecto:	REMODELACIÓN DEL EDIFICIO EL CABLE	MANTENIMIENTO Y ADECUACION A LAS INSTALACIONES DE LA IPS DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEDE GM COLMOTORES			MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ESCUELA MILITAR DE CADETES (TRES EDIFICIOS DE AULAS), UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
	Certificación 4:					
	Entidad que certifica:	CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS	RC&C INVERSIONES SAS			MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ BENAVIDES
	Cargo:	DIRECTORA DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA			DIRECTORA DE OBRA
	Proyecto:	MANTENIMIENTO DEL AULAS EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS OFICINAS DE LA CVC DE GUADALAJARA DE BUGA, VEREDA GUADUALEJO BUGA Y LA UNION VALLE DEL CAUCA			REMODELACIÓN DEL AULA PISCINA UBICADA EN EL 1ER PISO DEL EDIFICIO E-SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
	Certificación 5:					
	Entidad que certifica:		MENTALITY INEGENIEROS SAS			
	Cargo:		DIRECTOR DE OBRA			

DIRECTOR DE OBRA		PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
	Proyecto:		MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS SEDES NORTE, SUR, MARLY, IPS, CALLE 26, LA CASTELLANA, CARRERA 32, MEGALOBORATORIOS, CALLE 13, IPS SUBA, IPS BARRIOS UNIDOS, ALQUERIA, IPS PRIMAVERA, KENEDY, 20 DE JULIO, AMERICAS, SANTA MARIA DEL LAGO Y TOBERIN DE VIVA 1A IPS SAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTA			
TOTAL, TIEMPO CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA (PROYECTOS)		4 PROYECTOS	3 PROYECTOS			4 PROYECTOS
OBSERVACIONES						
		REQUERIDO	REQUERIDO	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE

- *RECURSO HUMANO – RESIDENTE DE OBRA*

RESIDENTE DE OBRA		PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE DILIGUENCIADA Y FIRMADA		DEBIDAMENTE FIRMADA	DEBIDAMENTE FIRMADA			
Nombre:		EVAR YOVANY INSUASTY RODRIGUEZ	JOSE ALONSO GONZALEZ RODRIGUEZ			
Cedula de Ciudadanía:		79,451,598	7.695.241			
Tarjeta Profesional		MP 25202-77323	MP 25202-78427			
Fecha de expedición:		25/05/99	24/08/99			
Formación - Titulo Profesional en en: Arquitectura, y/o Ingeniería Civil	**Título Profesional en:**	INGENIERO CIVIL	**INGENIERO CIVIL**			
	Institución Educativa que emite el título:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS			
	Fecha de título o expedición de la tarjeta profesional:	25/03/99	30/07/99			
OBSERVACIONES						
Experiencia Profesional General: Experiencia profesional de mínimo cuatro (4) años.	**Cargo:**	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA			
	Tiempo:	3 MESES	4 MESES 15 DÍAS			
	Entidad que certifica:	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	INGENIERO CIVIL MARIO ALEJANDRO MURILLO R.			
	Cargo:	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA			
	Tiempo:	8 MESES	6 MESES 2 DÍAS			

RESIDENTE DE OBRA		PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
	Entidad que certifica:	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	INGENIERO CIVIL MARIO ALEJANDRO MURILLO R.			
	Cargo:		RESIDENTE DE OBRA			
	Tiempo:		6 MESES			
	Entidad que certifica:		INGENIERO CIVIL MARIO ALEJANDRO MURILLO R.			
	Cargo:		RESIDENTE DE OBRA			
	Tiempo:		2 AÑOS, 3 MESES, 2 DIAS			
	Entidad que certifica:		ARQ. FABIO GARZON DAZA			
	Cargo:		RESIDENTE DE OBRA			
	Tiempo:		11 MESES			
	Entidad que certifica:		BOX SERVICIOS LTDA			
	Cargo:		RESIDENTE DE OBRA			
	Tiempo:		ARQ FABIO GARZON DAZA			
	Entidad que certifica:		3 MESES, 10 DÍAS			
-		11 MESES	2 AÑOS, 3 MESES, 17 DIAS			

RESIDENTE DE OBRA		PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
OBSERVACIONES		SI BIEN EL OFERENTE ALLEGA HOJA DE VIDA SE REQUIERE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y EN EL TERMINO MAXIMO DEL TRASLADO ESTIPULADO PARA LA SUBSANACION, ALLEGUE LAS CERTIFICACIONES QUE VALIDEN LA EXPERIENCIA INDICADA EN LA HOJA DE VIDA A FIN DE ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL PLIEGO.	SI BIEN EL OFERENTE ALLEGA HOJA DE VIDA SE REQUIERE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y EN EL TERMINO MAXIMO DEL TRASLADO ESTIPULADO PARA LA SUBSANACION, ALLEGUE LAS CERTIFICACIONES QUE VALIDEN LA EXPERIENCIA INDICADA EN LA HOJA DE VIDA A FIN DE ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL PLIEGO.			
Experiencia profesional especifica certificada como Residente de Obra en mínimo dos (2) proyectos en modalidades de mantenimiento y/o remodelación y/o restauración;	Certificación 1:					
	Entidad que certifica:	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	BOX SERVICIOS LTDA			
	Cargo:	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA			
	Proyecto:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS SEDES 2,3 Y 7 DE LA UNIVERSIDAD	MANTENIMIENTO DE LOS BIENES E INMUEBLES DE LAS INSTALACIONES DE LA IPS PUESTO SALUD DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEDE GM COLMOTORES SA			
	Certificación 2:					

RESIDENTE DE OBRA		PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
	Entidad que certifica:	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	ARQ FABIO GARZON DAZA			
	Cargo:	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA			
	Proyecto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASCN UBICADO EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA- UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL FLORENCIA.			

RESIDENTE DE OBRA	PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
OBSERVACIONES		SI BIEN EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACION EMITIDA POR EL ARQ FABIO GARZON DAZA SE REQUIERE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y EN EL TERMINO MAXIMO DEL TRASLADO ESTIPULADO PARA LA SUBSANACION, ALLEGUE LA COPIA DEL CONTRATO O CERTIFICACION DEL CONTRATO EN EL QUE EL PERSONAL DESARROLLO SUS ACTIVIDADES A FIN DE ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL PLIEGO.			
TOTAL, TIEMPO CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA (PROYECTOS)	2 PROYECTOS	1 PROYECTO			
OBSERVACIONES					
	REQUERIDO	REQUERIDO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

- *RECURSO HUMANO – MAESTRO DE OBRA*

MAESTRO DE OBRA		PROPONENTE 1 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	PROPONENTE 2 FABIO GARZON DAZA	PROPONENTE 3 CONSORCIO PROYECTAR 1	PROPONENTE 4 TEC-CONS	PROPONENTE 5 JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS
CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE DILIGUENCIADA Y FIRMADA		DEBIDAMENTE FIRMADO	DEBIDAMENTE FIRMADO			
Nombre:		ABRAHAM TORRES CAMACHO	JAIRO HERNANDO SANDOVAL GUEVARA			
Cedula de Ciudadanía:		19,279,830	19.468.258			
Tarjeta Profesional		09 - 4133	25420-03910 CUND			
Fecha de expedición:		29/01/97	15/02/07			
Formación académica certificada como Maestros de obras de construcción	**Formación en:**	TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN	**MAESTRO DE OBRA**			
	Institución que certifica:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Consejo Profesional nacional de Ingenieria - COPNIA			
	Fecha	13/07/95	15/02/07			
OBSERVACIONES						
Experiencia: Mínima de TRES (3) años, de experiencia certificada como maestro de obra en obras de restauración, y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas.	**Cargo:**	MAESTRO DE OBRA	MANO DE OBRA			
	Tiempo:	4 AÑOS, 5 MESES, 15 DIAS	1 MES			
	Proyecto		ADECUACION Y REMODELACIÓN OFICINAS GACHALÁ - GACHETA. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			
	Entidad que certifica:	UNION TEMPORAL REPARACIONES ZONA FRANCA	CONSORCIO G & M INGENIEROS			
	Cargo:		MAESTRO DE OBRA			

	Tiempo:		1 MES			
	Proyecto		ADECUACIÓN Y REMODELACION FISICA DE OBRA CIVIL Y DE IMAGEN CORPORATIVA PARA LA OFICINA DE MONIQUIRA. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.			
	Entidad que certifica:		CONSORCIO G & M INGENIEROS			
	Cargo:		MAESTRO DE OBRA			
	Tiempo:		2 MESES, 13 DÍAS			
	Proyecto		OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, LOGICAS Y DE IMAGEN CORPORATIVA NECESARIAS PARA LA ADECUACION DE LAS OFICINAS DEL BANCO EN LOS MUNICIPIOS DE CABUYARO, CUMARAL Y RESTREPO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.			
	Entidad que certifica:		CONSORCIO M&G INGENIERIA			
	Cargo:		MAESTRO DE OBRA			
	Tiempo:		3 MESES, 14 DÍAS			

	Proyecto		LABORES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS DIFERENTES SEDES DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO EN LA CIUDAD DE BOGOTA			
	Entidad que certifica:		CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS 2012			
	Cargo:		MAESTRO DE OBRA			
	Tiempo:		6 MESES 20 DÍAS			
	Proyecto:		OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, LOGICAS Y DE IMAGEN CORPORATIVA, NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL BANCO EN LOS MUNICIPIOS DE PELAYA Y VALLEDUPAR (CESAR)			
	Entidad que certifica:		CONSORCIO MGM INGENIERIA			
	Cargo:		MAESTRO DE OBRA			
	Tiempo:		3 MESES, 5 DÍAS			
	Proyecto:		OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, LOGICAS Y DE IMAGEN CORPORATIVA NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL BANCO EN LOS MUNICIPIOS DE			

			MOMPOX (BOLIVAR) Y CERRO DE SAN ANTONIO (ATLANTICO)			
	Entidad que certifica:		CONSORCIO MASA PROARCON			
	Cargo:		MAESTRO DE OBRA			
	Tiempo:		2 MESES			
	Proyecto:		OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA SEDE DEL GRUPO DE TRABAJO MEDELLIN DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO			
	Entidad que certifica:		CONSORCIO PROARCON 1404			
	Cargo:		MAESTRO DE OBRA			
	Tiempo:		1 MES, 23 DÍAS			
	Proyecto:		OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, LOGICAS Y DE IMAGEN CORPORATIVA NECESARIAS PARA EL TRASLADO Y ADECUACIONES DE LAS OFICINAS BANCARIAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ (TOLIMA)			
	Entidad que **certifica:**		CONSORCIO PRO-CEG			

	Cargo:		MAESTRO DE OBRA			
	Tiempo:		1 MES, 15 DIAS			
	Proyecto:		OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, LOGICAS Y DE IMAGEN CORPORATIVA NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA DEL BANCO UBICADA EN LA CIUDAD DE FLORENCIA 8CAQUETA) - MANO DE OBRA CIVIL			
	Entidad que certifica:		CONSORCIO PRARCON 1502			
	Cargo:		MAESTRO DE OBRA			
	Tiempo:		1 MES			
	Proyecto:		REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE LA INSPECCION FLUVIAL DE PUERTO ASIS (PUTUMAYO) Y DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA - MANO DE OBRA CIVIL			
	Entidad que certifica:		CONSORCIO PROARCON 1503			
	Cargo:		MAESTRO DE OBRA			
	Tiempo:		7 AÑOS, 4 MESES			
	Proyecto:		CINCO PROYECTOS RELACIONADOS EN LA CERTIFICACION			

	Entidad que certifica:		MANFOPIC			
	Cargo:		MAESTRO DE OBRA			
	Tiempo:		2 MESES, 11 DÍAS			
	Proyecto:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, LOGICAS Y DE IMAGEN CORPORATIVA NECESARIAS PARA EL TRASLADO DE LA OFICINA BANCARIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA (CUNDINAMARCA) - MANO DE OBRA CIVIL			
	Entidad que certifica:		CONSORIO PROARCON 1602			
	Cargo:		MAESTRO DE OBRA			
	Tiempo:		3 MESES, 25 DÍAS			
	Proyecto:		OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, LOGICAS Y DE IMAGEN CORPORATIVA, NECESARTIAS PARA EL TRASLADO DE LA OFICINA DEL BANCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SINCE (SUCRE) -MANO DE OBRA CIVIL			
	Entidad que certifica:		CONSORCIO PROARCON 1601			

-	**4 AÑOS, 5 MESES, 15** DIAS	**9 AÑOS, 10 MESES, 6** DÍAS			
OBSERVACIONES					
	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO



VICTOR MANUEL JAIMES SANCHEZ
Asesor grado 4